



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Santa Bárbara, Ant., veintiocho de diciembre de dos mil veinte

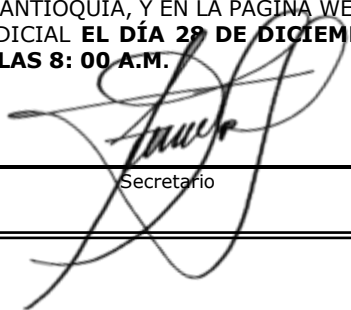
Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Lina Yorleny Vélez Escobar
Demandado	Dorance de Jesús Vélez García
Radicado	05 679 31 84 001 2009 00211 00
Providencia	Sustanciación No. 304
Decisión	Incorpora rendición de cuentas

Se incorpora a las diligencias, el escrito obrante a folios 232 a 237 del cuaderno No. 2, el cual fuere allegado por la auxiliar de la justicia designada en calidad de secuestre, y a través del cual presenta rendición de cuentas de su gestión. Su contenido se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **67** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE**
2020. A LAS 8: 00 A.M.



Secretario

Firmado Por:

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

997fd352f5166cbd91b9057dd122299fc17de195de0adc9531501e5cdb08092c

Documento generado en 28/12/2020 09:35:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>